



Universidad Nacional de Salta

RECTORADO

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 07 DIC 2000

Expte. N° 8.467/00

VISTO las presentes actuaciones por las cuales docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicitan ayuda económica para solventar parcialmente gastos que demanden la realización de actividades de posgrado y pasantías; y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades a realizar por los peticionantes se encuadran en la resolución CS-N° 229/91 y modificatoria, que crea el Fondo de Capacitación Docente.

QUE el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica mediante resolución C.D.Cs.Ex.N° 305/00 analizó los pedidos formulados y acordó solicitar al CONSEJO SUPERIOR la asignación de fondos a favor de los docentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 216/00,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a los siguientes docentes de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma que en cada caso se indica, del Fondo de Capacitación Docente, aprobado por resolución CS-N° 229/91 y modificatoria, para solventar gastos del cursado del posgrados y pasantías:

- Lic. José MOLINA	\$ 350,00
- Prof. Ramón Antonio FARFAN	\$ 80,00
- Lic. María Rita MARTEARENA	\$ 80,00
- Lic. María Antonia TORO	\$ 80,00

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes mencionados deberán presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas. Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad e interesados. Cumplido siga a la SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR solicitando la convalidación de la presente resolución. Oportunamente archívese.



Cr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 538-00